



**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL DESPLAZAMIENTO INTERNACIONAL
PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONDUCENTES A LA ELABORACIÓN
DE PRACTICUM, TFG/TFM EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.**

CURSO 2023/2024

PLAN PROPIO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO 2023. Programa 3.1

Con fecha 20 de marzo de 2024 y de conformidad con la “Convocatoria de ayudas para el desplazamiento internacional para la realización de actividades conducentes a la elaboración de Prácticum, TFG/TFM en proyectos de cooperación al desarrollo. Curso 2023/2024”, publicada en BOUGR el 22 de diciembre de 2023, el Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social hace público el listado de solicitudes recibidas, con documentación completa y a subsanar.

Solicitudes con documentación completa:

APELLIDOS	NOMBRE
Aranda García	Raquel
Cárcamo Sánchez	Ana
De Haro Martín	Estefanía
Fortes Gomes	Nildo
Gutiérrez-Crespo Ruiz	Patricia
Martínez Vílchez	Noelia
Piedrahita Amaya	Verónica
Ponce Parra	Celia
Trujillos Rubio	Elena

Solicitudes con documentación a subsanar:

APELLIDOS	NOMBRE	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
Balleste Tarres	Marc Arnau	Anexo V
Bernier Amakrane	Fátima	Anexo V
Galván Lora	Evelyn Marcela	Anexo IV
González Reyes	Lourdes	Anexo V
Martín Mateos	Guillermo	Anexos I, IV, V
Moreno Águila	Ana Isabel	Anexos I, IV, V
Rodríguez Linares	Alicia	Anexo V
Román Moreno	Francisco Ismael	Anexos I, IV, V





Se abre un plazo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación para la subsanación de las solicitudes (hasta el 1 de abril). Se enviará una notificación al día siguiente de la publicación a aquellas personas que deben subsanar su solicitud. La documentación a subsanar se deberá entregar únicamente a través de Sede Electrónica.

Finalizado el plazo de subsanaciones e incorporadas a las solicitudes la documentación recibida, se publicará el listado definitivo de solicitudes admitidas al proceso de evaluación.

En Granada, a fecha de la firma electrónica

LA VICERRECTORA DE IGUALDAD, INCLUSIÓN Y COMPROMISO SOCIAL
(Por delegación de competencias del Rector, Resolución
de 28 de julio de 2023, BOJA núm. 148, de 3 de agosto de 2023)
Mar Venegas Medina

